



---

**SECRETARIA**

**BOLETÍN DE PRENSA**

**XXX ANIVERSARIO DE LA APERTURA A LA FIRMA DEL  
TRATADO DE TLAHELCO  
y  
SEMINARIO SOBRE “LAS ZONAS LIBRES DE ARMAS NUCLEARES EN EL  
PRÓXIMO SIGLO”**

La Secretaría General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre Desarme (UNIDIR) y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, están organizando en la Ciudad de México, D.F. los días 13 y 14 de febrero de 1997 un Seminario Internacional sobre las “Zonas Libres de Armas Nucleares en el próximo siglo” a fin de conmemorar el XXX Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).

Asimismo habrá de celebrarse la XI Conferencia General Extraordinaria Conmemorativa de dicho importante acontecimiento, el día 14 de febrero próximo, para lo cual contaremos con la distinguida presencia del Excmo. Sr. Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Dr. Hans Blix, del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Dr. César Gaviria y otras altas personalidades.

Ambos eventos tendrán lugar en el área de Conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México cita en Ricardo Flores Magón Núm. 1, Tlatelolco, D.F., a partir de las 8: 30 horas.

El Tratado de Tlatelolco se ha constituido en modelo para el establecimiento de otras Zonas Libres de Armas Nucleares en el mundo como la del Pacífico Sur (Tratado de Rarotonga), la del

Sudeste Asiático (Tratado de Bangkok) y la de Africa (Tratado de Pelindaba), Zonas que cubren más de la mitad de los países del mundo, incluyendo todo el Hemisferio Sur.

El primer antecedente del Tratado de Tlatelolco es la Declaración Conjunta sobre Desnuclearización Militar de América Latina que, a iniciativa del Gobierno mexicano hicieron los Presidentes de cinco Repúblicas latinoamericanas: Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador y México el 29 de abril de 1963.

La Organización de las Naciones Unidas en su XVIII Período de Sesiones de la Asamblea General mediante la Resolución 1911 (XVIII) le otorgó su reconocimiento a dicha Declaración y ofreció su colaboración para los fines de la misma.

Hasta la fecha todos los Estados de América Latina y el Caribe (33) han suscrito el Tratado de Tlatelolco y 32 lo han ratificado. 31 Estados son Partes Plenas del mismo ya que Saint Christopher y Nevis debe depositar la Dispensa a que se refiere el Artículo 28 del mismo para ser Parte Plena y Cuba, que ya lo ha firmado, debe aún ratificarlo.

La importancia de las Zonas Libres de Armas Nucleares como medidas de fomento a la confianza han permitido avanzar paso a paso pero firmemente en el objetivo final que es el desarme general y completo. La Comunidad Internacional ha reconocido esto como un aporte de suma importancia para la paz internacional. Esto se refleja en que tanto el Seminario de referencia como la Sesión Extraordinaria de la Conferencia General del OPANAL contarán con la presencia de personalidades de muy alto nivel no sólo de nuestra región sino del mundo entero.

La Secretaría General del OPANAL hace llegar a los medios de comunicación de la República Mexicana su más especial solicitud para que los eventos aludidos obtengan la difusión preferente necesaria para destacar dicho Aniversario como una de las conquistas más preciadas hacia el logro de la paz mundial que los pueblos latinoamericanos y del Caribe han aportado al Derecho Internacional al constituirse en la Primera Zona Libre de Armas Nucleares en el Planeta.